

BANCA PERSONAL
TARIFARIO: PRÉSTAMO PERSONAL
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.hsbc.com.pe

FINANCIAMIENTO	TARIFA			MIN		MAX		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	Equiv. en M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
Préstamo Personal de Libre Disponibilidad	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	

TASAS

Tasa de Interés Efectiva Anual								
De acuerdo al Monto del Préstamo en Soles				20%		45%		
De 1,500 a 80,000								
De acuerdo al Monto del Préstamo en Dólares					20%		45%	
De 400 a 20,000								
Tasa de Interés para Préstamo Personal con Garantía Líquida				9%	9%	12%	12%	

COMISIONES

Comisión por Cambio de fecha de pago	100.00							Por reprogramación del crédito. Cobro único
Comisión de administración y evaluación de póliza endosada	300.00							Cobro único.
Comisión por Servicio de Compra de Deuda	25.00							Cobro único.

GASTOS

Gasto por seguro de desgravamen (tasa mensual)								Se calcula sobre el saldo de capital del préstamo.
Individual	0.060%	0.060%						Cobro mensual.
Conyugal	0.090%	0.090%						Cobro mensual.
Gastos Notariales - Lima								
Operaciones menores a 40 UIT	40.00							Formalización de garantía mobiliaria y legalización de firmas. Según tarifario de notaria autorizada por HSBC.
Operaciones mayores a 40 UIT	250.00							

Gastos Notariales - Trujillo						
Operaciones menores a 40 UIT	30.00					Formalización de garantía mobiliaria y legalización de firmas. Según tarifario de notaria autorizada por HSBC.
Operaciones mayores a 40 UIT	200.00					
Gastos Notariales - Arequipa						
Operaciones menores a 40 UIT	50.00					Formalización de garantía mobiliaria y legalización de firmas. Según tarifario de notaria autorizada por HSBC.
Operaciones mayores a 40 UIT	150.00					
Gastos Notariales - Piura						
Operaciones menores a 40 UIT	50.00					Formalización de garantía mobiliaria y legalización de firmas. Según tarifario de notaria autorizada por HSBC.
Operaciones mayores a 40 UIT	180.00					
Gastos Notariales - Chiclayo						
Operaciones menores a 40 UIT	20.00					Formalización de garantía mobiliaria y legalización de firmas. Según tarifario de notaria autorizada por HSBC.
Operaciones mayores a 40 UIT	150.00					
Gastos por uso de la CCE	1.00					Aplica para cada traslado de deuda de otros bancos solicitados por el cliente.
Gastos por portes	10.00	3.00	9.00			Mensual

CONCEPTOS QUE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Tasa Moratoria (tasa anual)	15.00%	10.00%						Se calculará al 2do.día de vencida la cuota y será adicional al interés compensatorio del préstamo. Se cobrará sólo sobre el saldo capital.
Gastos de cobranza externa	20.23%	20.23%						Rige a partir de la fecha en que el banco encargue a una empresa externa la cobranza del crédito, la cual se cobrará sobre el monto pagado por el cliente. Incluye IGV
Comisión de cobranza temprana	15.00	5.00	15.00					Se cobrará a partir del 9no. día de vencida la cuota

NOTAS IMPORTANTES:

- El Banco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005.

- La Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán al Cliente, conforme a ley.

- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que el Banco tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%